de manifiesto en el cuartel en que aloja la fuerza del cuerpo, puedan verificarlo ante la junta económica que con este objeto se reunirà el dia veinte del presente, en la oficina del Sr. Comandante, Jefe Representante à las doce horas de su manana.

 Camisas.
 620

 Calzoncillos.
 620

 Tohallas.
 320

 Bolsas de aseo.
 320

 Morrales.
 320

 Apargatas.
 320

 Libretas.
 320

 Ceñidores.
 320

Cartagena 1 de Setiembre de 1875.

—El teniente coronel, graduado, capitan encargado de la construcción,
Estéban Hidalgo de Cisneros.

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE CARTAGENA.

Mes de agosto de 1875.

Estracto de los productos de los arbitros concedidos para las referidas obras, por Real decreto de 4 de Junio de 1875, recaudados por la Administración de aduadas, en el mes espresado, segun los partes diarios y detallados del Interventorde la Junta; y que esta publica en cumplimiento de lo prevenido en el articulo 25 de su reglamento.

MERCADERIAS.

Arbitios segun tarifa sobre la carga, 1276145.

Arbitros egon terifa sobre descarça, 1104791

Colegio de la Unisima Concepcion, 2.ª ENSEÑANZA. CURSO ACADÉMICO DE 1875 Á 1876.

MATRICULA.

No pudiendo verificarse la matricula en las asignaturas de segunda enseñanza mas que en el mes anterior à la apertura del curso escolar, segun el decreto de 29 de Setiembre último, y debiendo tener lugar la del próximo curso en este colegio, el dia 26 del mes inmediato venidero, de órden nel señor director, se hacen públicas las disposiciones siguientes:

1.a. Queda abierta en este Colegio la matricula del curso académico de unt ochocientos setenta y cinco à mil ochocientos setenta y seis,
desde el dia de la fecha, hasta el de
la apertura, de nueve à doce de la
mañana en todos los dias no festivos.

2.ª Los derechos de matricula que satisfacen los alumnos al inscribirse, son; cuatro pesetas por cada asignatura. Articulo diez y nueve del decreto de veinte y nueve de setiembre pasado.

3.ª Los alumnos de ingreso à la segunda enseñanza presenturàn una solicitud en papel del sello 11.º pi diendo el examen, y cinco pesetas por derechos de èste.

Para mas pormenores se dan prospectos gratis.

Cartigena 25 de Agosto de 1875. —El Secretario, Natalo del Toro.

Secretaria de la Capitania General de Marina, departamento de Cartagena, y de su Junta Económica.

Debiendo sacarse nuevamente á subasta en los tres Departamentos de la península, el suministro de vestuacios de marineria que durante dos años se necesiten en el del Ferrol, consujecion al pliego de condiciones y modelo de proposicion que se hallan de manifiestos en la Secretaria de esta Capitanía General, é inscrtos en las Gacetas de Madrid, números 161 y 164 de 10 y 13 de Junio último Boletin oficial de la provincia de 26 sucesivo, número 304, se anuncia al pùblico para los que deseen presen tar oferias, puedan hacerlo ante esta Junta Económica que se reunirá el dia 25 del corriente, à las 12 y 1,2 de su mañana para la celebracion de dicho acto.

Cartagena 1 de Setiembre de 1875. —Carlos Molina.

El Administrador de la Aduana principal de la Provincia en esta ciudad.

Hace saber:

Que el dia 9 del actual à las 12 de su mañana, se procederà en los almacenes de esta Aduana, à la venta en pública subasta de los efectos procedentes de abandono que à continuacion se espresan.

Pis. cts.

480	
49 Kilógramos, tegido	
de algodon llano, estam-	
pado, de menos de 25 ki 🦠	
los en piezas con 210	
	105 35
3 Ia., id. de id. en tro-	
zos con 9 metros 70 cen-	
timetros	3 88
1500 Id. tegido de al-	
godon, tehido y Tabrado	
de manos do 25 kilos en	
ttozos con 25 metros	17 50
26 ki ôgramos tegido	
de algodon crudo, liano	
de menos de 25 kilos en	
piczas con 193 metros	77 20
12 ld., id., id. do id.	
bianco menos de 25 ki-	
los en preza con 116 mé-	
tros	58
22 Id., id., id. de id. fi-	
no en piezas y trozos con	
244 metros	146 40
1 Id., id., id. de id. la-	
brado, en trozos con 10	
metros.	5
1 Id., id., id. de id. en	-
dos trozos, con 20 metros	
å 160.	32
5 Id. 500 gramos id. 4e	
id. en dos piezas con 53	•

metros.

lana con mezcla de algo-

don, ordinario en trozos

2 id. tegido diàfano de

119 25

·		
con 54 metros	27.	Ì
24 Id., id. id. de algo-		
don estampado, menos	ì	i
de 25 kilos en 133 pañue-		
	19 80	
1 Id. 300 gramos tegi-		
do de algodon Ilano, es-		l
tampado de menos de 25		ļ
kilosen 4 trozos con 22		l
metros	11	1
6 Id. veludillo de algo-		
don en 3 piezas con 62		İ
	108 68	l
2 id. tegidos diáfano de		١
algodon muselina, dos		1
piezas y cinco trozos con		Ĺ
46 metros 20 centime-		
tros	23 10	H
1 kilógramo 500 gra-		ŀ
mos tegidos de algodon,		
ilano tenido grabado, me-		1
nos de 25 kilos en tres		ļ
trozos con 22 metros	11	ł
9 Id., id., id. id viones		1
en cuatro piezas y un		١
trozo con 102 metros 36		١
centimetros.	40 94	ł
1 Id. 500 gramos id.		ł
id, percalina un trozo con		ı
18 metros	4 50	ł
45 Id., id. id. estampado		ļ
id. id. en una pieza y		1
veinte y un retal con 213		١
thetros.	106 50	1
23 Id., id. id. diáfano		1
estampado en 720 pañue-		ł
los de diserentes tama-		1
ños.	120 60	Ì
8 Id. tegido diafano de		ł
algodon, estampado en	120 00	ł
384 pañuelo	153 60	Į
400 gramos tegido de		١
lana cruzado y estampa-	40.05	
do en 7 pañuelos	12 25	
15 Kilógramos tegido		-
de algodon llano estam-		
pado menos de 25 hilos	234	
en 468 pañuelos. 500 Gramos id. de id.	40 4	i
cruzado id. en dos reta-		
les con 6 metros 50 cen-		
timetros.	3 25	
8 kilógramos tegido de	0 20	
lana tenido y cruzado en		
l	27	
3 ld., id. id. Hano en	41	
18 panuelos ordinarios.	18	
16 Id., id. id. en 29 id.	. 10	
atartanados.	174	
450 ld. madera labra-		
da en dos pipas valora-	1	
das juntas en.	10	
	- -	_
	1978 80	
		-
Cuyas cantidades resp	ectivamen	-
te serviran de tipo para e	l acto de l	2

Cuyas cantidades respectivamente serviràn de tipo para el acto de la subasta.

Lo que se anuncia al público para concurrencia de licitadores.

Cartagena 2 de Setiembre de 1875. —José María Càndido.

Seccion de Minas.

(Boletin oficial de la Provincia núm. 51.)

GUBIERNO DE LA PROVINCIA.

Administracion provincial de Fomento.—Mines

Número 2707.

Admision del registro Riqueza, número

Por D. Manuel Luna Sócoli, vecino 1º Cartagena, se presentó el dia 13 de los corrientes una instancia solicitando se le con cedan seis pertenencias para la mina Riquez de mineral de plomo sita en terreno del Estado, paraje llamado del Invernon y Loma de la cruz ó de los Nietos, diputacion de Beal, término de Cartagena, lindando por U. y S. tierras de los herederos del marqués de Camachos, y L. y N. las de Juan Carrasco; cuyo registro le ha sido admitido por decreto de este dia bajo la siguiente designacion.

Se tendrá por punto de partida una labor que se hará en la falda N. de la Loma Ilamada de la Cruz ó de los nietos, y se relaciona unos 200 metros primera estaca; primera á segunda P. 100 metros, segunda à tercera S. 300; tercera á cuarta N. 600; cuarta á quinta N. 300 y quinta á primera 200 metros.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento de quienes pueda interesar.

Murcia 26 de Agosto de 1875.—El Gabernador, Leandro Perez Cossio.

Seccion Religiosa.

SANTO DE MAÑANA.

Sta. Rosalia vg., Sta. Rosa de Viterbo y Sta. Cándida vd.

El oficio y misa son de Sta. Rosalia con rito semi-doble y color blanco.

En Sta. Maria se cantará la salve como otros sábados.

Salud á todos devuelta sin medicina con la deliciosa harina de salud de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARÁBIGA.

Veintissete anos de un éxito invariable, combatiendo sin medicinas, ni purgantes, ni gastos las dispepsias, gastritis, gastralgias, ile-mas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eruptos, vómitos, estrehimientos, diarrea, disenteria, tos, usma, ahogos, opretion, congestion, nérvios, diabética, debilidad todos los desordenes del pecho, de la gargante, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del higado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre; 85.000 curaciones, entre las que cuentan, las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, El Sr. Doctor catedratico Wurzer, el Sr. Doctor catedratico Beneke, etc., etc. Cura núm. 63476 .- Sr. F. Comparer, presbite-

re, de dies y ocho años de gastralgia, con una irritarion espantosa del estómago, de los nervios y debilidad con sudores nocturnos.

Cura núm. 49522. — Agotamiento. — Sr. Badwin, de la deterioración mas completa, de paralisis de los miembros a consecuencia de excesos de la juventud.

Cura núm. 70448.—Verdun, 10 de enero de 1872.

Por espacio de cinco años he padecido de agudos dolores en el lado derecho y la boca del estémago, de malas digestiones, etc., etc. No titubeo à certificar que su Revalenta me ha salvado la vida.—Ernest Catté, músico del regimiento de infanteria.

miento de infanteria.

Cura sum 03986. — Srta. Martin, de supresion de la menstruacion y baile de San Vito, desahuciada y perfectamente restablecida por la Ravalenta.

causa. Cuatro veces mas nutritiva que la carne, no causa irritaciones y economiza 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs una libra, 26 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 30 rs.; 12 libras, 170 rs.; 24 libras, 300 rs.

Los biscochos de Revalenta se pueden comer en todo tiempo, secos ó mojados en agua, leche cufé, chocolate, thé, vino, etc. Se venden en cajas de una libra, 4 20 rs.; de 2 libras, 4 34 rs. La Revalenta al Chacolate produce el apetito, buena digestion, sueño, da energia y viger á las personas y á niños por débiles que se encuentren, y alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario, sin causar irritaciones.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs.; 12 tazas, 12 rs.; 24 tazas, 20 rs.; 48 tazas, 34 rs.; 6 sen 4 cuartos taza.

Depósito en Cartagena, D. Enrique Soto. Múrcia, D. Rafael Almazan y Martin. Lorca, D. Josè Moreno, farmacéntico.

Imp. de Montelle

